

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4529 *GRAN VÍA MUSICAL DE EDICIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) PRISA MÚSICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Impropia.

Se hace público que el día 17 de mayo de 2018, el Socio único de GRAN VÍA MUSICAL DE EDICIONES, S.L.U., y el accionista único de PRISA MÚSICA, S.A.U., aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GRAN VÍA MUSICAL DE EDICIONES, S.L.U., de PRISA MÚSICA, S.A.U., mediante transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 16 de mayo de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de mayo de 2018.- El Administrador único de Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.U. y Prisa Música, S.A.U., Pedro García Guillén.

ID: A180035069-1